



Expediente: 3997/23

Carátula: RACEDO JOSE LUIS C/ TREJO ENRIQUE NAHUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 14/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TREJO, ENRIQUE NAHUEL-DEMANDADO/A

20284766521 - AGROSALTA, -DEMANDADO/A

20342852018 - RACEDO, JOSE LUIS-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3997/23



H102336338923

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: RACEDO JOSE LUIS c/ TREJO ENRIQUE NAHUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 3997/23.

Presentación proveída: OTROS - POR: FRIAS GUTIERREZ, JULIO RICARDO - 11/08/2026 11:28 .

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1. En atención a los efectos previstos en el artículo 88 del CPCyCT y a que José Luis Racedo obtuvo el Beneficio para Litigar Sin Gastos mediante resolución del 13/06/2026, exímase a dicha parte del pago de la planilla fiscal practicada en fecha . Asimismo, y en virtud de lo dispuesto por el art. 92 del CPCyCT, exímase también a las demás partes del pago de la mencionada planilla.
2. En atención al estado procesal del presente expediente pase el mismo a despacho para dictar sentencia definitiva en los términos del artículo 462 inc. 3° del CPCyCT. 3997/23 ANMF

Actuación firmada en fecha 13/08/2026

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.